



Martes, 25 de abril de 2023

El Principado llama a la precaución para evitar incendios forestales, al tiempo que mantiene en alerta los medios de vigilancia y extinción

- **El Gobierno de Asturias insta a no bajar la guardia ante la subida de las temperaturas y solicita colaboración a la ciudadanía frente a cualquier conducta sospechosa**
- **“A pesar de las lluvias de los últimos días, es muy importante prevenir”, advierte el presidente, Adrián Barbón**
- **En los municipios en riesgo extremo o muy alto se prohíben las quemas, el tránsito por las pistas forestales, el uso de maquinaria y herramientas motorizadas en los montes y el empleo de material pirotécnico**

El Gobierno de Asturias llama a la precaución para evitar incendios, al tiempo que mantiene en alerta los medios de vigilancia y extinción. En los municipios en riesgo extremo (5) o muy alto (4), se prohíbe el tránsito por las pistas forestales, salvo por causas justificadas, así como el uso de maquinaria y herramientas motorizadas en los montes y el empleo de material pirotécnico. Igualmente, en esos niveles se suspenden las autorizaciones de quema y se cierran determinadas carreteras.

El Principado advierte que no se puede bajar la guardia ante el riesgo de fuego, especialmente con las elevadas temperaturas que se prevén para los próximos días. Del mismo modo, apela a la colaboración de la ciudadanía y recomienda llamar al 112 ante cualquier conducta sospechosa. “A pesar de la lluvia de los últimos días y de que el calor no afectará a Asturias como al resto de España, es muy importante prevenir”, ha recordado esta mañana el presidente, Adrián Barbón, en sus redes sociales.

El Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales del Principado (Infopa) sigue en fase de alerta en estas fechas, en las que el peligro es alto. El Infopa se activa automáticamente del 15 de enero al 30 de abril y del 15 de julio al 15 de octubre, porque el análisis de los fuegos en Asturias revela que son los períodos de mayor amenaza. Durante esta época, los medios de vigilancia y extinción se encuentran en estado de máxima alerta y desplegados en sus áreas de intervención.



El plan conlleva la aplicación de medidas de coordinación y gestión de emergencias desde el centro de control del Sepa y con todos los medios implicados: Guardería del Medio Natural, Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU), ayuntamientos, bomberos municipales, policías locales, Guardia Civil, etcétera. En este contexto, todos los recursos están en situación de disponibilidad: Bomberos de Asturias, Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (Bripas), Guardería del Medio Natural, empresas y cooperativas forestales contratadas por el Sepa, etcétera.

Las labores de vigilancia preventiva que lleva a cabo la Guardería del Medio Natural ya se reforzaron sensiblemente el pasado mes, al intensificar la presencia en el campo de los agentes y establecer como prioritaria la inspección de áreas con alta recurrencia de incendios. También se ha dado prioridad al trabajo por grupos en el turno de tarde, con el fin de incrementar la seguridad de los dispositivos.

Además, con el propósito de profundizar en la coordinación en los ámbitos de la prevención y la coordinación, el Principado constituirá un grupo de trabajo con los ayuntamientos, a través de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), lo que permitirá, asimismo, avanzar en las medidas para la reconstrucción tras la última oleada de incendios.

Plan de choque

El Gobierno de Asturias aprobó a mediados de mes un plan de choque que incluye ayudas directas, medidas de prevención y reconstrucción para paliar los daños causados por el fuego. Esa batería de iniciativas se desarrollará en tres bloques complementarios: valoración de daños, reformas normativas y ayudas económicas.

➤ Valoración de daños

El Principado trabaja en la medición de las áreas devastadas mediante el habitual trabajo de campo y el uso de drones e imágenes por satélite. Según las primeras estimaciones, las llamas han arrasado 32.000 hectáreas, 12.000 de ellas de superficie arbolada. En paralelo, se han iniciado los procedimientos administrativos de cara a facilitar los permisos de corta en los montes privados, de tal manera que se pueda recuperar la mayor cantidad posible de madera. El Principado trabajará en todo momento en colaboración con las empresas del sector.

Aparte, el Ejecutivo solicitará la declaración de Asturias como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, la denominación actual de zona catastrófica. Para ello, está en marcha un procedimiento de recogida de información sobre los bienes afectados que finalizará el 30 de abril.

➤ Reformas normativas y organizativas

El segundo bloque de medidas tiene un planteamiento estructural: consistirá en la aplicación de iniciativas organizativas, normativas y de planificación que permitan hacer frente en el futuro a posibles situaciones tan excepcionales como la vivida en las últimas semanas con las mayores garantías de seguridad para la población. De este modo, se incluirán cambios en la regulación actual, que incidirán tanto sobre la vigilancia como en la prevención y extinción de incendios.

Estos cambios incluyen:

- ✓ La reforma de la Ley de Montes, que pasará a llamarse Ley de Montes y Prevención de Incendios Forestales. Será la primera iniciativa del próximo mandato. Para abordarla, se constituirá próximamente un comité técnico a partir del Consejo Forestal.
- ✓ La elaboración, con carácter inmediato, de una nueva resolución de prevención de incendios. Este texto concederá especial atención al terreno cercano a las poblaciones (el interfaz urbano-forestal), donde existen más riesgos para las vidas, las casas y las propiedades.
- ✓ La adecuación del Plan Forestal, cuya tramitación ha sido paralizada para que pueda recoger los cambios que se introduzcan en la Ley de Montes.
- ✓ El impulso de políticas de autoprotección de los pueblos. Para ello, se mejorará la gestión de los recursos forestales, se reforzarán las infraestructuras de extinción, la formación de los vecinos y la coordinación de dispositivos.

➤ Medidas de apoyo económico

- Para particulares, ayuntamientos y propietarios

El Principado concederá ayudas directas a particulares, ayuntamientos y propietarios de montes afectados por daños o pérdidas patrimoniales. La determinación de la cuantía está pendiente de la evaluación de los perjuicios. Estas subvenciones serán directas y se tramitarán por la vía de urgencia, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno. El apoyo se orientará tanto a particulares como a ayuntamientos. En el primer caso, para paliar los efectos causados en edificaciones, casetas de aperos, naves agrícolas, etcétera. En el segundo, para compensar daños en infraestructuras municipales.

Por otro lado, se habilitarán ayudas para afrontar las pérdidas forestales que han sufrido los propietarios de montes. Los primeros cálculos apuntan a que esas compensaciones oscilarán entre los 500 y los 1.200 euros por hectárea. Tampoco en este caso puede darse una cantidad cerrada, porque la valoración depende del tipo de especie, la densidad forestal o la edad del arbolado, entre otros parámetros.

- Para reforestación

El Gobierno de Asturias espera movilizar esta misma semana las ayudas plurianuales anunciadas para la ordenación y desarrollo de los bosques. Estos créditos son ampliables y están destinados a particulares y entidades locales. Para particulares se dispondrán 4 millones, ampliables a 5,5, y para las entidades locales, 700.000 euros, ampliables a 850.000.

Adicionalmente, se contará con financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que permitirá completar todas las necesidades de reforestación precisas.

- Para prevención

El Principado ya ha puesto a disposición de los ayuntamientos y entidades locales 2,4 millones a través de las ayudas para prevención de incendios.

Además, el próximo mes se activará el nuevo fondo de prevención recogido en los presupuestos de este año, que suma 4,5 millones y permitirá duplicar los recursos facilitados a los ayuntamientos para este fin. Esta nueva herramienta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader), que incluye un sistema de gestión más ágil que el actual, tiene carácter plurianual (2023-2025) y alcanza una dotación de 13,5 millones.